

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 2.035/2019

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Carreteros, con fecha de hoy ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias:

Don José Pedrosa Portero: Urbanismo y vivienda; obras, infraestructuras y servicios; tráfico, seguridad y protección civil.

Doña Laura González Álvarez: Mujer e igualdad; cultura y turis-

mo; participación ciudadana; ocio y festejos.

Don Antonio Conrado Caro: Empleo, formación y nuevas tecnologías; asuntos sociales y mayores; desarrollo económico (agricultura, industria, comercio).

Doña Laura Ramírez Martínez: Salud y consumo; medio ambiente; juventud y deporte.

Don Diego Juan Ballesteros Aguilar: Economía y Hacienda; personal; educación.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Fuente Carreteros.

Fuente Carreteros, 21 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Pedrosa Portero.